

Subdirección de Servicios Administrativos			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Auxiliar Administrativo	407	13	1
Auxiliar Administrativo	407	11	1
Auxiliar Administrativo	407	09	1
Secretario	440	13	1
Secretario	440	09	1
Auxiliar Servicios Generales	470	07	7
Auxiliar Servicios Generales	470	05	3
Auxiliar Servicios Generales	470	03	2
Conductor	480	15	1
Conductor	480	14	6
Conductor	480	13	2
Conductor	480	09	2

Subdirección Financiera			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Especializado	222	22	2
Profesional Universitario	219	18	3
Técnico Operativo	314	22	1
Secretario Ejecutivo	425	20	1
Auxiliar Administrativo	407	24	1

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación, modifica el artículo primero de la Resolución 511 del 30 de agosto de 2018 y deroga la Resolución 552 del 28 de abril de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

LUZ KARIME FERNÁNDEZ CASTILLO
Subsecretaria Corporativa

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

**RESOLUCIÓN N° DDI-003533-,
2022EE058494O1
(3 de marzo de 2022)**

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 5 Registros, Anexo No. 2 con 18 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA

Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-003533 DEL 03 DE MARZO DE 2022



La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profrifieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-003319	2022EE049734 C2	202011023000027011	PEREZ DE LOPEZ ANA MIRYAM	20.093.611	PREDIAL	AAA0143FXHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	21/02/2022	2019	KR 24 27 35 AP 301	25/02/2022	CERRADO
DDI023741	2021EE260179 O1	202104137000002505	BLANCA FLOR LOPEZ SIMANCA	39.277.399	VEHICULOS	EDW286	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	26/11/2021	2019	CL 119 70 G 86 APT.202 NIZA ANTIGUA	21/02/2022	CERRADO
DDI-003375	2022EE052388 O1	202202163000046597	PARROQUIA SAN JOSE DE FONTIBON	800.023.971	PREDIAL	AAA0078FAOE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	23/02/2022	2017	AK 100 24 60	28/02/2022	CERRADO
DDI-003136	2022EE040151 C1	202107263300010225	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTÁ	800.098.270	PREDIAL	AAA0032DDFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/02/2022	2016	CL 69 11A 53	18/02/2022	DESCONOCIDO
DDI-023538	2021EE250986 O1	202109067000005073	EVENTOS & DESARROLLO SAS	900.119.726	RETEICA	900119726	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/11/2021	2020-1	KR 13 83 47	24/02/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)

La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2021EE292178 O1	202112083000045152	RIVERA ORJUELA MARELA INES	52.180.113	ICA	52180113	AUTO DE ARCHIVO	16/12/2021	2017-7	KR 98 69 06	25/02/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE041869 O1	20210923C30000887	ROJAS ARBOLEDA IVAR AGUSTO	71.673.380	VEHICULOS	ZZO552	AUTO DE ARCHIVO	11/02/2022	2016	CL 33 18 21	24/02/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE043292 O1	E2019021001296021761	DESARROLLO Y SOLUCIONES IN-FORMATICAS S A SU NOMBRE ABREVIADO PARA EFECTOS C	830.080.658	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	14/02/2022	2017-4, 5, 6	CL 72 6 30 OF 1002	21/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050063 O1	E2019021001296021774	GAS NATURAL AN-DINO SA	830.106.169	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2017-5, 6	AC 68 No. 19 84	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE044137 O1	E2019021001378026395	A & D ALVARADO & DURING S A SEN REORGANIZACION	830.114.866	ICA	NA	AUTO DE ARCHIVO	15/02/2022	2017-7	KR 14 85 68 OF 601	23/02/2022	CERRADO
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHICULOS	BTT451	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHICULOS	BTT451	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHICULOS	BTT452	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHICULOS	BTT452	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE


SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACION POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No.DDI-003533 DEL 03 DE MARZO DE 2022

 El deber de dar,
 el derecho a recibir

NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	BTT454	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	BTT454	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	DBS406	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	DBS406	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	DCR845	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	DCR845	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	DDF334	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	DDF457	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2016	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE
NA	2022EE050352 O1	2018031001121063124	BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	900.193.604	VEHÍCULOS	VEG804	AUTO DE ARCHIVO	21/02/2022	2015	KR 29 B 71 A 35 PISO 3	24/02/2022	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)

DECRETOS LOCALES DE 2022

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

DECRETO LOCAL N° 002 (10 febrero de 2022)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para la vigencia fiscal 2021”.

EL ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar un traslado en el Agregado de Funcionamiento del Presupuesto de Gastos de la Alcaldía Local de Puente Aranda para la vigencia fiscal 2021.

Que en virtud de lo establecido en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario,

(...) Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que la administración Local requiere efectuar un traslado presupuestal de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE**, al rubro presupuestal O21202020090494239 “Servicios generales de recolección de otros desechos”, recursos necesarios para garantizar el pago del servicio público de ASEO, durante la vigencia fiscal 2022.

Que el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda en el rubro presupuestal O21202020090494221 “Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos, residenciales”, colocó los recursos destinados a la recolección de desechos de la sede de la Alcaldía Local de Puente Aranda, los cuales la administración no tiene previsto ejecutarlos por dicho rubro.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal, por valor **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, conforme al siguiente detalle:

Código	Descripción	Valor
O2	Gastos	7.000.000,00
O21	Funcionamiento	7.000.000,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	7.000.000,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	7.000.000,00
O2120202	Adquisición de servicios	7.000.000,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000,00
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	7.000.000,00
O21202020090494221	Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos, residenciales	7.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITO		7.000.000,00

Artículo 2. Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, conforme al siguiente detalle: